

**REACTIVACION, AUMENTO DEL CAPITAL
 Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO
 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
 CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA
 JARRIN DUEÑAS S.A. JARDUSA "EN
 LIQUIDACION".....

 (CUANTIA: \$800.00).....

**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del
 Ecuador, el veintiocho de noviembre del dos mil once, ante el
 Notario titular de la Notaría Trigésima del cantón Guayaquil,
 Doctor **PIERO AYCART VINCENZINI**, Abogado, comparece el señor
OCTAVIO FRANCISCO JARRIN DUEÑAS, de estado civil casado,
 ejecutivo, de nacionalidad ecuatoriana; quien actúa a nombre y
 en representación de la compañía anónima **CONSTRUCTORA E
 INMOBILIARIA JARRIN DUEÑAS S.A. JARDUSA "EN
 LIQUIDACION"**, en calidad de Gerente General. El compareciente
 domiciliado en el cantón Guayaquil, mayor de edad, capaz para
 obligarse y contratar; a quien de conocer doy fe. Bien instruido en
 el objeto y resultado de esta escritura a la que procede como
 queda indicado; con amplia y entera libertad para su
 otorgamiento, me presentó la minuta del tenor siguiente:
"SEÑOR NOTARIO.- Sírvasse incorporar en el registro público a su
 cargo, una **REACTIVACIÓN, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y
 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**

1 **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JARRIN DUEÑAS S.A. JARDUSA**
2 **"EN LIQUIDACION"**, que se otorga al tenor de las siguientes
3 cláusulas.- **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene al
4 otorgamiento del presente instrumento, el señor **OCTAVIO**
5 **FRANCISCO JARRIN DUEÑAS**, de estado civil casado, de ejecutivo,
6 por los derechos que representa de la compañía denominada
7 **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JARRIN DUEÑAS S.A. JARDUSA**
8 **"EN LIQUIDACION"**, en calidad de **GERENTE GENERAL**, conforme
9 el nombramiento inscrito que se agrega; **SEGUNDA:**
10 **ANTECEDENTES.-A)** La compañía se constituyó mediante
11 escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón
12 Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, con fecha
13 veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y tres e inscrita
14 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con fecha siete de
15 abril de mil novecientos ochenta y tres; Cambió su denominación
16 a **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JARRIN DUEÑAS S.A.**
17 **JARDUSA** ante el Notario Décimo Tercero Suplente Abogado
18 Virgilio Jarrin, el dos de octubre de mil novecientos ochenta y
19 cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el
20 veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro; la
21 misma que fue disuelta por la Superintendencia de Compañías
22 mediante resolución número siete nueve seis del cinco de febrero
23 del dos mil diez en inscrita en el Registro Mercantil el tres de
24 octubre del dos mil once; **B)** La Compañía **CONSTRUCTORA E**
25 **INMOBILIARIA JARRIN DUEÑAS S.A. JARDUSA "EN**
26 **LIQUIDACION"** en sesión celebrada el veinticuatro de noviembre
27 del dos mil once, resolvió: **B.Uno.-** Reactivar la compañía; **B.Dos.-**
28 **Aumentar el capital suscrito de CUATROCIENTOS DOLARES DE**

1 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a UN MIL DOSCIENTOS**
2 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, mediante un
3 aumento efectivo de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS**
4 **UNIDOS DE AMERICA** mediante la emisión de **cuatro mil nuevas**
5 **acciones** ordinarias, nominativas, de veinte centavos dólar de los
6 Estados Unidos de América cada una; **B.Tres.-** Que como
7 consecuencia a lo anterior se Reforma el Artículo quinto del
8 estatuto social; **B.Cuatro.-** Se autoriza para tal efecto al **GERENTE**
9 **GENERAL** en funciones prorrogada de la compañía, para que
10 realice todos los actos y gestiones que fueren menester para el
11 perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por la junta
12 general en ese día. **TERCERA: DECLARACIONES DEL GERENTE**
13 **GENERAL.-** Con tales antecedentes y en cumplimiento a lo
14 dispuesto por la junta general universal de accionistas de la
15 **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JARRIN DUEÑAS**
16 **S.A. JARDUSA "EN LIQUIDACION"**, celebrada el veinticuatro de
17 noviembre del dos mil once, en mi calidad de gerente general,
18 declaro bajo juramento y debidamente autorizado: **Uno)**
19 **Reactivar la compañía; Dos)** Que ha sido aumentado el capital
20 suscrito de la compañía de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS**
21 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a UN MIL DOSCIENTOS DOLARES**
22 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, esto es, mediante un
23 aumento efectivo de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS**
24 **UNIDOS DE AMERICA**, que da lugar a la emisión de cuatro mil
25 nuevas acciones ordinarias, nominativas, de un valor de veinte
26 centavos dólar de los Estados Unidos de América cada una de
27 ellas; **Tres)** Que se reforma el artículo quinto del Estatuto Social
28 de la compañía en la forma detallada en la junta general

1 Universal de accionistas que se acompaña como habilitante;
2 **Cuatro)** En mi calidad **GERENTE GENERAL** de la compañía, ante
3 usted y dentro del trámite de **REACTIVACION, AUMENTO DEL**
4 **CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de mi representada,
5 declaro bajo juramento, su correcta integración y pago del
6 aumento de capital en los términos acordados en la junta general
7 universal de accionistas celebrada el veinticuatro de noviembre
8 del dos mil once, cuya acta consta incorporada como documento
9 habilitante; **Cinco)** Así mismo, en mi calidad de **GERENTE**
10 **GENERAL** declaro solemnemente que la compañía no mantiene
11 contratos ni es deudora con ninguna de las instituciones del
12 estado; **Seis)** Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.-
13 **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Sírvase usted, señor
14 notario, insertar al respectivo protocolo, para que queden
15 formando parte de esta escritura, copia certificada del acta de
16 junta general universal de accionistas celebrada el veinticuatro de
17 noviembre del dos mil once, nota de mi nombramiento aceptado
18 e inscrito con la correspondiente certificación de vigencia; y, de
19 constancia que autorizo a la abogada María del Carmen Díaz
20 Villao para que a nombre de mi representada, gestione la
21 aprobación e inscripciones de esta escritura y realice cuantos
22 trámites legales fueren menester para su cabal eficacia.-f).-
23 **llegible.- MARIA DEL CARMEN DIAZ VILLAO.-** Abogada.- Registro
24 número ocho mil novecientos noventa y dos.- Guayaquil".- Hasta
25 aquí la minuta.- Es copia.- La misma que se eleva a escritura
26 pública para que surta todos los efectos legales. Se agregan
27 documentos de Ley.- Leída de principio a fin por mí, el notario, en
28 alta voz a la otorgante quien la acepta en todas sus partes, se

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JARRIN DUEÑAS S.A.
JARDUSA "EN LIQUIDACION". CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE
NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.-**

En el cantón Guayaquil, el veinticuatro de noviembre del dos mil once, en las oficinas de la compañía ubicadas en la ciudadela Kennedy, calles Francisco Bolfoña, a las 10h00; se reúne la junta general universal de accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JARRIN DUEÑAS S.A. JARDUSA "EN LIQUIDACION"**; con la concurrencia de los accionistas:.....

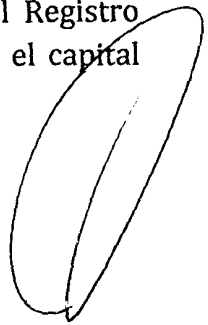
.....
OCTAVIO FRANCISCO JARRIN DUEÑAS, propietario de **UN MIL NOVECIENTAS SESENTA ACCIONES**, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal cada una de veinte centavos dólar americano;.....

OCTAVIO EDUARDO JARRIN RIVADENEIRA, propietario de **CUARENTA ACCIONES**, igual, acumulativa e indivisible, de un valor nominal de veinte centavos de dólar americano.....

Preside la sesión el señor **OCTAVIO EDUARDO JARRIN RIVADENEIRA** y, actúa como secretario de la junta el señor **OCTAVIO FRANCISCO JARRIN DUEÑAS**, en calidad Gerente General. Los accionistas que representa la totalidad del capital suscrito de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en junta general universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta general universal y en la que deberá tratarse y resolverse sobre los puntos que formarán parte del orden del día:

Aprobar la reactivación, aumento de capital, reforma de estatutos de la compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JARRIN DUEÑAS S.A. JARDUSA "EN LIQUIDACION".

- El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones. Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día: **Aprobar la reactivación, aumento de capital, reforma de estatutos de la compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JARRIN DUEÑAS S.A. JARDUSA "EN LIQUIDACION".**- Toma la palabra la secretaria quien manifiesta que luego de las deliberaciones sobre los puntos del orden del día, esta junta por UNANIMIDAD resuelve: **Uno)** Reactivar la compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JARRIN DUEÑAS S.A. JARDUSA "EN LIQUIDACION"**, la misma que fue disuelta mediante resolución número siete nueve seis del cinco de febrero del dos mil diez en inscrita en el Registro Mercantil el tres de octubre del dos mil once; **Dos)** Aumentar el capital



suscrito de la compañía en la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; el mismo que sumado al anterior capital de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, fija el actual capital suscrito en la suma de UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y se emitirán CUATRO MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Aumento que será distribuido de la siguiente forma: OCTAVIO FRANCISCO JARRIN DUEÑAS suscribe tres mil novecientos veinte nuevas acciones de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que sumadas a las un mil novecientas sesenta acciones anteriores, fija un total de 5.880 acciones de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América; OCTAVIO EDUARDO JARRIN RIVADENEIRA suscribe 80 nuevas acciones de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que sumada a las 40 acciones anteriores, fija un total de 120 acciones de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América. El aumento del capital se paga en su totalidad mediante **NUMERARIO** con depósito en la cuenta perteneciente a la compañía y será registrado mediante los asientos contables respectivos. Tres) Como consecuencia de lo anterior antes expuesto se reforma el artículo quinto el mismo que dirá: **ARTICULO QUINTO.- El capital de la compañía es de un mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en seis mil acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero cero uno al seis mil inclusive. Los títulos se emitirán conforme a la ley de compañías, y serán firmados por el gerente General y el presidente de la sociedad, pudiendo un mismo título contener o representar una o varias acciones; bajo el cuidado del Gerente General, la compañía llevará el libro de acciones y accionistas en el que se inscribirán los certificados previos y los títulos de acciones, así como las sucesivas transferencias de ellas, la constitución de derechos reales y las demás modificaciones que ocurran respecto al derecho de las acciones.** Cuatro) Se autoriza al Gerente General para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública de Reactivación, aumento y reforma de estatutos de la compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JARRIN DUEÑAS S.A. JARDUSA "EN LIQUIDACION"**. No habiendo otro asunto a tratar, el presidente de la junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la cual una vez redactada se procede a dar lectura; la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 40526

Usuario: maribelv

Nombre: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JARRIN DUENAS SA JARDUSA

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						400.00
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	0909572620	JARRIN DUENAS OCTAVIO FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	392.00	
2	0901020412	JARRIN RIVADENEIRA OCTAVIO EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	8.00	
TOTAL (USD \$):						400.00

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 01/06/2007 2:50:13 PM



Maribel Vera Mero

FECHA DE EMISIÓN: 30/10/2007 11:16:48 AM

Ab. Maribel Jackeline Vera Mero
Delegada del Secretario General

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULAS

QUIDABANIA 090957262-0

JARRIN DUEÑAS OCTAVIO FRANCISCO

GUAYAS
CARBO/CONCEPCION

ESTUDIANTE

MARTE PIA

INSTRUCCION **SECUNDARIA** **ESTUDIANTE**

APellidos y Nombres del Padre **JARRIN RIVADENEIRA OCTAVIO EDUARDO**

Apellidos y Nombres de la Madre **DUEÑAS CARBO ANA EUGENIA**

Lugar y Fecha de Expedición **GUAYAQUIL**
2007/08/23

COMP. PARA CIVIL DE DOMICILIO

JARRIN DUEÑAS OCTAVIO FRANCISCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

023-0006
NÚMERO

0909572620
CÉDULA

JARRIN DUEÑAS OCTAVIO FRANCISCO

GUAYAS
PROVINCIA
LA PUNTILLA (SATELITE)
CANTON

SAMBOROMBON
CANTON

023-0006



...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990625484001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JARRIN DUENAS S.A. JARDUSA
NOMBRE COMERCIAL: JARDUSA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JARRIN DUEÑAS OCTAVIO FRANCISCO
CONTADOR: BLACIO GONZALEZ RICARDO PEDRO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/04/1983 **FEC. CONSTITUCION:** 07/04/1983
FEC. INSCRIPCION: 27/06/1983 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 19/08/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY CESTE Sur: AV. FRANCISCO
COLONA Número: 715 Intersección: CALLE DECIMA - AV. PLAZA DANIN Edificio: REFRIAUTO Piso: 2 Oficina: A4
Referencia ubicación: FRENTE A PICCA DEL POLICENTRO Apartado Postal: 825P Telefono Trabajo: 042285722 Telefono
Trabajo: 042287454 Fax: 042287454

DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

CERRADOS: 0



Cedeño Robalino Luis Orley
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LOCR050109

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 19/08/2010

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0990625484001

RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JARRIN DUENAS S.A. JARDUSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 07/04/1983

NOMBRE COMERCIAL: JARDUSA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY OESTE Calle: AV. FRANCISCO BOLONA
Número: 715 Intersección: CALLE DECIMA - AV. PLAZA DAÑIN Referencia: FRENTE A PICCA DEL POLICENTRO Edificio:
REFRIAUTO Piso: 2 Oficina: A4 Apartado Postal: 825P Telefono Trabajo: 042285722 Telefono Trabajo: 042287454 Fax: 042287454



Cedeño Robalino Luis Orley
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: I.OCR050109

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 19/08/2010

JARDUSA

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JARRIN DUEÑAS S. A.

Ave. Francisco Boloña 715 * Tel. 593 4 228 5722 * Guayaquil, Ecuador

Guayaquil, 04 de Abril del 2011

Señor Ingeniero
Octavio Jarrín Dueñas
Ciudad.-

De mi consideración,

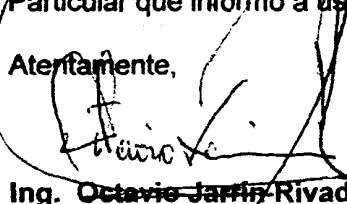
Cumplo en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía **"CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JARRIN DUEÑAS S.A. (JARDUSA)"**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted, como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso de dos años, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la Representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **"CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JARRIN DUEÑAS S.A. (JARDUSA)"** en forma individual.

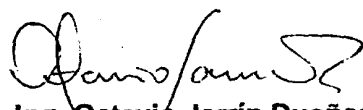
El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 24 de enero de 1983, ante el Notario Trigésimo Ab. Piero G. Aycart Vicenzini e inscrita el 7 de abril de 1983. Cambió su denominación a **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JARRIN DUEÑAS S.A. (JARDUSA)**, según escritura otorgada el 2 de Octubre de 1984 ante el Notario Suplente Ab. Virgilio Jarrín, Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil e inscrita el 26 de noviembre de 1984.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente,


Ing. **Octavio Jarrín Rivadeneira**
Presidente de la Junta de Accionistas
"CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JARRIN DUEÑAS S.A. (JARDUSA)"

RAZON: Acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía **"CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JARRIN DUEÑAS S.A. (JARDUSA)"**, hecho a mi favor por la Junta General de Accionista de la Compañía, Guayaquil, 04 de Abril del 2011.


Ing. **Octavio Jarrín Dueñas**
C.I. 090957262-0

NUMERO DE REPERTORIO: 19.013 /
FECHA DE REPERTORIO: 06/abr/2011
HORA DE REPERTORIO: 09:49

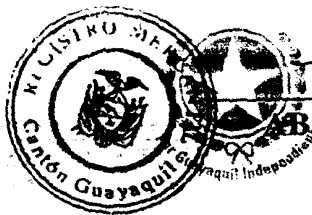
LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: Que con fecha seis de Abril del dos mil once, queda inscrito el
Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JARRIN DUEÑAS S.A.
(JARDUSA) a favor de OCTAVIO FRANCISCO JARRIN DUEÑAS,
a foja 30.682, Registro Mercantil número 6.010.

ORDEN: 19013



930

REVISADO POR



REGISTRO
B. ZOLACEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

1 afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario doy
2 fe.-

3
4 

5 **OCTAVIO FRANCISCO JARRIN DUEÑAS**

6 **Cédula de ciudadanía N° 0909572620**

7 **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JARRIN DUEÑAS S.A. JARDUSA**
8 **"EN LIQUIDACION"**

9 **R.U.C. 0990625484001**



Se otorgo ante mí, Doctor Piero Gastón Aycart Vicenzini, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE REACTIVACION, AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JARRIN DUEÑAS S.A.JARDUSA "EN LIQUIDACION"** la misma que sello, rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.

Piero Gastón Aycart Vicenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL



[Large handwritten flourish or signature]

RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de REACTIVACION , AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JARRIN DUEÑAS S.A. JARDUSA "EN LIQUIDACION", celebrada ante el DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha 28 de noviembre del 2011, tomo nota de lo dispuesto en el artículo TERCERO de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12-0001891, dictada el 20 de abril del 2012, por el Ab. Roberto Ronquillo Noboa, Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, quedando anotado al margen LA APROBACION de la compañía anteriormente mencionada.- Guayaquil, 23 de abril del año dos mil doce.

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 22.556

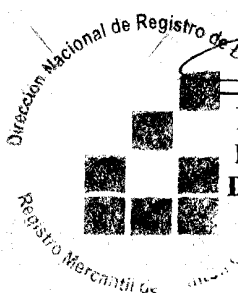
FECHA DE REPERTORIO: 25/abr/2012

HORA DE REPERTORIO: 10:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha nueve de Mayo del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.12.0001891, dictada por el Director(a) Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA, el 20 de abril del 2012, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JARRIN DUEÑAS S.A. JARDUSA**, Aumento de Capital; y, Reforma del Estatuto, de fojas 1.312 a 1.329, Registro Industrial número 79.- 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

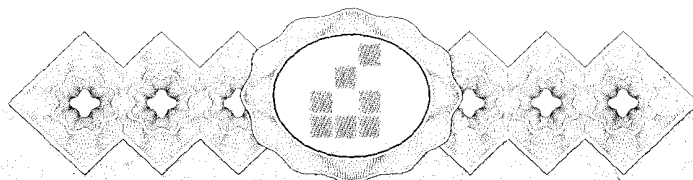
ORDEN: 22556



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

\$60,00

REVISADO POR:



Nº 253290